



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la VII Conferencia para Inversores de TELEFÓNICA que se celebrará hoy en Madrid, la Compañía reiterará su objetivo de alcanzar un beneficio neto por acción en 2010 de 2,10 euros, y anunciará una propuesta de distribución de un dividendo de 1,40 euros por acción para el ejercicio 2010, lo que supone un incremento anual del 21,7%. A tal efecto, se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos societarios oportunos, siendo intención de la Compañía mantener la práctica actual de fraccionar el pago de dicho dividendo en dos tramos.

Adicionalmente, TELEFÓNICA anunciará su objetivo de incrementar hasta un mínimo de 1,75 euros por acción el dividendo para el ejercicio 2012.

Asimismo, la Compañía comunicará, en el marco de la presentación de su estrategia con horizonte temporal a 2012, los siguientes objetivos respecto a la evolución de las principales magnitudes financieras del Grupo Telefónica, a nivel consolidado:

	2008 Ajustado¹ <i>(Millones de euros)</i>	TAMI^{2,3} 2008-2012E (%)
Ingresos	57.946	+1%/+4%
Resultado Operativo Antes de Amortizaciones (OIBDA)	22.602	+2%/+4%
Resultado Operativo	13.556	+4%/+7%
Flujo de Caja Operativo (OIBDA – CapEx)	14.201	+5%/+7,5%



	Acumulado³ 2009-2012E <i>(Miles de millones de euros)</i>
CapEx	~30
Flujo de Caja Operativo (OIBDA – CapEx)	>64
Flujo de Caja Libre ⁴	>40

- (1) Las cifras base del conjunto de 2008 incluyen 9 meses de consolidación de Telemig en Telefónica Latinoamérica y excluyen el impacto derivado de las ventas de activos: 143 millones de euros de plusvalía derivada de la venta de Sogecable y 174 millones de euros de aplicación de provisiones dotadas en Telefónica Europa para hacer frente a los posibles compromisos derivados de la enajenación en el pasado de participaciones accionariales, una vez que dichos riesgos se han disipado o no materializado.
- (2) TAMI: Tasa Anual Media de Incremento.
- (3) Asume tipos de cambio constantes de 2008 (tipo de cambio medio de 2008) y excluye cambios en el perímetro de consolidación. A efectos de cálculo de guidance, el OIBDA excluye plusvalías y minusvalías derivadas de las ventas de compañías y saneamientos. El CapEx excluye inversiones en espectro y los Programas de Eficiencia Inmobiliaria de Telefónica España.
- (4) El Flujo de Caja Libre refleja el flujo de Caja disponible para remuneración al accionista de la matriz Telefónica S.A, para protección de los niveles de solvencia (deuda financiera y compromisos) y para flexibilidad estratégica.

En Madrid, a 9 de octubre de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

La presente comunicación contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones sobre la Compañía a la fecha de realización de la misma. Estas manifestaciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas que se refieren a diversos aspectos, entre otros, a la base de clientes y a su evolución, al crecimiento de las distintas líneas de negocio y del negocio global, a la cuota de mercado, a los resultados de la Compañía y a otros aspectos relativos a la actividad y situación de la misma.

Estas estimaciones, proyecciones o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, encontrándose condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes, que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran de los contenidos en esas estimaciones, proyecciones o previsiones..

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por la Compañía y, en particular, por los analistas e inversores que consulten la presente comunicación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por la Compañía ante las entidades de supervisión de los mercados de valores y, en particular, la registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores española.